

	INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA Proyectos de Inversión	Código:	F-CAM-121
		Versión:	4
		Fecha:	19 Jun 2019

I. IDENTIFICACIÓN

CONTRATO No. 370 del 2024	CONVENIO No.	OS No.
---------------------------	--------------	--------

INFORME DE: SUPERVISIÓN X INTERVENTORÍA

CONTRATISTA: JORGE ANDRES PERDOMO HOYOS

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM, BRINDANDO APOYO EN LA MEDIACIÓN DE LOS CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES IDENTIFICADOS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PMAM QUEBRADA YAGUILGA Y GARZÓN, EN LA VIGENCIA 2024”

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 04 de julio del 2024
FECHA DE INICIO: 10 de julio del 2024
DURACIÓN: Seis (6) meses, sin exceder al 30 de diciembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de diciembre del 2024
OTROSIS, ADICIONALES Y SUSPENSIONES:
FECHA DEL INFORME: 22 de octubre del 2024

II. ANTECEDENTES (BITÁCORA)

Se firmó Acta de Inicio el día 10 de julio de 2024, fecha en la cual se realiza reunión con el Contratista; y se socializa alcance del contrato y cada una de las obligaciones.

La contratista el 20 de agosto de 2024 cargo en la plataforma del SECOP II, el primer informe de actividades desarrollado durante el mes comprendido desde el 10 de julio al 09 de agosto de 2024.

La contratista el 17 de septiembre de 2024 cargo en la plataforma del SECOP II, el segundo informe de actividades desarrollado durante el mes comprendido desde el 10 de agosto al 09 de septiembre de 2024.

III. ANÁLISIS DE EJECUCIÓN FÍSICA

A continuación, se presenta el avance físico de las obligaciones adquiridas por el contratista, así:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Para el cabal cumplimiento del objeto contractual el contratista ejecutó las siguientes actividades:



**INFORME DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA
Proyectos de Inversión**

Código:	F-CAM-121
Versión:	4
Fecha:	19 Jun 2019

No	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	% DE EJECUCION	OBSERVACIONES
1.	Brindar apoyo a la Subdirección de Gestión Ambiental, atendiendo mediante estrategias de resolución de conflictos, los conflictos ambientales que se presentan en el área de influencia del PMAM de las Quebradas Yaguilga y Garzón;	33,33	<p>El contratista brindo apoyó a la subdirección de gestión ambiental, en la socialización de la estrategia de recolección de empaques de agroquímicos en la parte alta de la microcuenca Garzón en un trabajo articulado con la oficina del DAMA y la empresa Campo Limpio. Ver anexo No. 1</p> <p>El contratista brindo apoyó a la subdirección de gestión ambiental, desarrollando el primer taller de percepción comunitaria acerca de la biodiversidad, desarrollado en la vereda Montesitos. Municipio del Agrado. Ver anexo No. 1.1.</p> <p>El contratista brindo apoyó a la subdirección de gestión ambiental, realizando una caracterización ecológica y social del conflicto humano vs fauna silvestre en el tramo medio de la microcuenca Yaguilga, vereda Montesitos, municipio de Agrado. Ver anexo No. 1.2, 1.3 y 1.4.</p>
2.	Apoyar a la Subdirección de Gestión Ambiental, desarrollando ejercicios de cartografía social (visión de su territorio), con la participación de la comunidad que habita en el área de influencia del PMAM de las Quebradas Yaguilga y Garzón;	33,33	<p>El contratista apoyo a la Subdirección de Gestión Ambiental, realizando un taller de cartografía social con participación de la comunidad de La vereda San José de Belen, del municipio del Agrado, con el objetivo de identificar los principales factores tensionantes y posibles soluciones, con los diferentes actores comunitarios y organizativos del PMAM quebrada Yaguilga. Ver anexo No. 2.</p> <p>El contratista apoyo a la Subdirección de Gestión Ambiental, desarrollando la construcción de una encuesta estructurada cualitativa – participativa, para conocer la percepción de las familias de la parte alta de la quebrada Garzón en relación a los factores tensionantes de mayor impacto sobre los ecosistemas estratégicos y el recurso hídrico de este importante ecosistema lotico. Ver anexo No. 2.1.</p> <p>El contratista apoyo a la Subdirección de Gestión Ambiental, desarrollando una encuesta, a habitantes de las veredas de la microcuenca Garzón. Con el objetivo de conocer la prevalencia e incidencia de las actividades humanas insostenibles que degradan la integridad ecológica e hídrica de la microcuenca, para priorizar una ruta metodológica para mitigar esos impactos. Ver anexos No. 2.3.</p>
3.	Brindar apoyo a la Subdirección de Gestión Ambiental, realizando talleres sobre los saberes y conocimientos que tiene la comunidad del PMAM de las Quebradas Yaguilga y Garzón, sobre la conservación del territorio que habita;	33,33	<p>El contratista apoyo a la Subdirección de Gestión Ambiental, desarrollando una capacitación al presidente de la JAC de bocatoma de la vereda Montesitos, relacionado con fortalecimiento de la gobernanza forestal e hídrica y mecanismo de participación ciudadana para la conservación del recurso hídrico de 120 familias. Ver anexo No. 3.</p>



**INFORME DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA
Proyectos de Inversión**

Código:	F-CAM-121
Versión:	4
Fecha:	19 Jun 2019

4.	Apoyar a la Subdirección de Gestión Ambiental, en la caracterización, seguimiento y asesoría a las formas organizativas que estén dentro del territorio del PMAM de las Quebradas Yaguilga y Garzón; (JAC, JAAC, MADRES COMUNITARIAS, ORGANIZACIONES AMBIENTALES Y PRODUCTIVAS, I. E., ENTRE OTROS);	33,33	<p>El contratista apoyó a la Subdirección de Gestión Ambiental, realizando una capacitación a la institución educativa San José de Belén, del municipio del Agrado, sobre el avistamiento de aves y uso racional del agua como estrategia de vinculación de los niños a las iniciativas de conservación. Ver anexo No. 4.</p> <p>El contratista apoyó a la Subdirección de Gestión Ambiental, en la formulación y construcción de un PROCEDA para la Junta de comunal del acueducto Montesitos del municipio del Agrado. Ver anexo No. 4.1</p>
5.	Brindar apoyo a la Subdirección de Gestión Ambiental, en la sistematización y divulgación de las experiencias de éxito que se hayan ejecutado en las microcuencas del PMAM de las Quebradas Yaguilga y Garzón, a través de las redes sociales de la CAM;	33,33	<p>El contratista brindo apoyo a la Subdirección de Gestión Ambiental, en la edición del video de educación ambiental "ESPERANZA, NUEVAS GENERACIONES", desarrollado con estudiantes de la institución educativa San José de Belén. Ver anexo No. 5</p> <p>El contratista brindo apoyo a la Subdirección de Gestión Ambiental, en la edición del video de la jornada de avistamiento de aves, con estudiantes de la I.E. Alto Cañadas, parte alta de la Microcuenca barbillas, del municipio de La Plata. Ver anexo No. 5.</p>
6.	Apoyar a la Subdirección de Gestión Ambiental, en el acompañamiento cuando sea requerido a los Grupos de monitoreo comunitario de la biodiversidad que han sido consolidados por la CAM en el área de influencia del PMAM de las Quebradas Yaguilga y Garzón, y los que se consoliden en la presente vigencia;	33,33	El contratista apoyó a la Subdirección de Gestión Ambiental, acompañando al grupo de monitoreo comunitario Interpretes Ambientales Miraflores, en el ajuste de la metodológico de la propuesta de investigación comunitaria para el estudio de la ecología del tapaculos del magdalena. Ver anexo No. 6.
7.	Apoyar a la Subdirección de Gestión ambiental, en la capacitación a organizaciones de base comunitaria para el desarrollo de monitoreos de biodiversidad, en el área de influencia del PMAM de las Quebradas Yaguilga y Garzón;	33,33	El contratista apoyó a la Subdirección de Gestión Ambiental, capacitación en la instalación de cámara trampas y en la identificación taxonómica de los registros obtenidos de cámaras trampas del grupo de investigación de la vereda Alto Cañada del municipio de La Plata. Ver anexo 7.
8.	Brindar apoyo a la Subdirección de Gestión Ambiental, acompañando cuando sea requerido en la atención primaria a las interacciones negativas con especies silvestres que se presenten, incluyendo aspectos como conflicto y percepción negativa, en el área de influencia del PMAM de las Quebradas Yaguilga y Garzón;	33,33	El contratista brindo apoyó a la Subdirección de Gestión Ambiental, acompañando a los estudiantes de la institución educativa Simón Bolívar, con el conflicto presentado sobre tráfico ilegal de fauna, manejo y estrategias de conservación a la fauna silvestre, en el área de influencia del PMAM quebrada Garzón. Ver anexo No. 8.
9.	Brindar apoyo a la Subdirección de Gestión ambiental, capacitando a grupos de intérpretes ambientales, grupos de ecoturismo, grupos de avistamientos de aves y otros, y grupos de intérpretes de fincas cafeteras, que promueven la conservación y uso sostenible de los recursos, en el área de influencia del PMAM de las Quebradas Yaguilga y Garzón;	33,33	El contratista apoyó a la Subdirección de Gestión Ambiental, capacitando a estudiantes de la institución educativa de la vereda alto cañada, en el avistamiento de aves y monitoreo de biodiversidad. Ver anexo No. 9.

	INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA Proyectos de Inversión	Código:	F-CAM-121
		Versión:	4
		Fecha:	19 Jun 2019

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

No	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1.	Presentar informes mensuales de avance en la ejecución física y financiera del contrato y radicar sus cuentas de cobro en la plataforma SECOP II, dentro de los primeros 10 días calendario a su corte. Los informes deben contener los anexos de ayudas de memoria y/o actas de reunión y/o listados de asistencia, según corresponda, de las reuniones, eventos y/o demás actividades en los que participe, en el marco del cumplimiento de las obligaciones del contrato.	33,33	El día 17 de septiembre del 2024, el contratista hace el cargue del segundo informe de avance comprendido del 10 de agosto al 09 de septiembre de 2024.
2.	Presentar un informe final consolidado de ejecución física del Contrato.	33,33	El contratista hace entrega formal del segundo informe de avance comprendido del 10 de agosto al 09 de septiembre de 2024. Insumo para la elaboración del informe final.
3.	Participar en las reuniones técnicas relacionadas con el presente objeto contractual.	33,33	El contratista participó en la reunión convocada por la subdirectora de gestión ambiental. Ver anexo No. 10.
4.	Disponer de computador para el desarrollo de las actividades propias del Contrato.	33,33	El contratista dispone de su computador personal para el desarrollo de las actividades.

OBLIGACIONES AMBIENTALES – SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

No	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1.	Cumplir con los programas ambientales internos de la CAM.	33,33	El contratista da cumplimiento a los programas ambientales internos de la CAM.
2.	Realizar inducción sobre el sistema integrado de gestión de la CAM, durante máximo el primer mes de ejecución del contrato.	100	El contratista realizó la inducción del sistema integrado de gestión de la CAM, el día 15 de agosto de 2024.
3.	Adoptar la política de cero papeles, fomentar el uso de estrategias virtuales de comunicación para la difusión masiva y demás programas de uso eficiente y ahorro de recursos, implementada por la CAM a través del Sistema Integrado de Gestión.	33,33	El contratista da cumplimiento a los programas ambientales internos de la corporación, Política de cero papel y Política de no consumo de plástico de un solo uso.
4.	Disponer de los elementos de seguridad industrial que se requieran para adelantar las actividades propias del contrato.	33,33	El contratista dispone de los elementos de seguridad necesarios para el desarrollo del contrato.
5.	Dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, Art. 23, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018, Ley 1955 de 2019 y demás normas concordantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales, según el caso.	33,33	El contratista canceló el aporte al sistema integral de seguridad social (Salud, Pensión y ARP), dando cumplimiento a la Ley 1150 de 2007, Art. 23, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018, Ley 1955 de 2019, del mes de agosto de 2024.
6.	Carnet de vacunas esquema completo para Tétano y Hepatitis B. (Personal que salga a campo) conforme al profesiograma de exámenes médico-ocupacionales con vigencia máxima de 3 años.	33,33	El contratista cuenta con el esquema completo para tétano y Hepatitis B, como también de los exámenes médico-ocupacionales con vigencia máxima de 3 años.

	INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA Proyectos de Inversión	Código:	F-CAM-121
		Versión:	4
		Fecha:	19 Jun 2019

IV. ANÁLISIS DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Actividad o Producto	Valor Programado	Valor Ejecutado	Valor por ejecutar	% de Ejecución	OBSERVACIONES
Honorarios	\$32.709.396	\$10.903.132	\$21.806.264	33,33	Se cancela el segundo mes de labores comprendido entre el 10 de agosto al 09 de septiembre de 2024.

V. OTROS

CONCEPTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Constancia de pago al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión)	X		El contratista canceló el aporte al sistema integral de seguridad social (Salud, Pensión y ARP) dando cumplimiento a la Ley 1150 de 2007, Art. 23, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018, Ley 1955 de 2019, del mes de agosto de 2024.
Modificación de garantías			N.A.
Clausulas de responsabilidad Ambiental	X		
Clausulas de responsabilidad en Seguridad y Salud en el trabajo	X		
Otros (Explicar)			N.A.

VI. EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR (APLICA PARA INFORMES PARCIALES Y SOLO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA)

<p>Calificación Promedio mínima aceptable 3,5</p> <p>VALORACION DE LA CALIFICACION</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ De 1 a 3,5: No confiable ▪ De 3,6 a 4,5: Confiable ▪ De 4,6 a 5: Muy confiable

CRITERIOS	CALIFICACIÓN
Desempeño técnico	4.5
Oportunidad en entrega	4.2
Cantidad entregada	4.5
Responsabilidad Ambiental	4.2
Responsabilidad en Seguridad y Salud en el trabajo	4.2
PROMEDIO CALIFICACION	4.32

	INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA Proyectos de Inversión	Código:	F-CAM-121
		Versión:	4
		Fecha:	19 Jun 2019

VII. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

Se recomienda realizar un pago por valor de “CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA COLOMBIANA (\$5.451.566)” MCL, pago correspondiente al **SEGUNDO** mes de ejecución de actividades desde el 10 de agosto al 09 de septiembre de 2024.

Atentamente,

FREDY ALBERTO ANTURI VIDARTE
 Profesional Especializado S.G.A
 Supervisor Cto. No. 370/2024